

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 20 de marzo de 2015.

ORDEN No.: LG/1001/0058/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

PAPELERA SANREY, S.A. DE C.V.

0614-211070-001-6

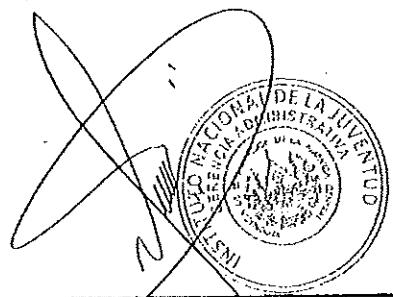
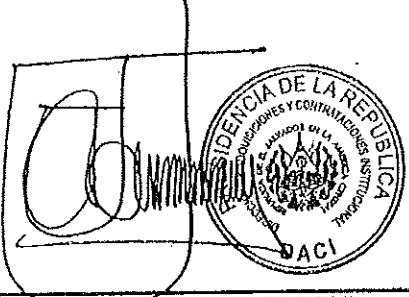
LÍNEA:					1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	55100000	54116	25	ESTUCHE	PINTURA DE DEDO (CAJA DE 12 UNIDADES).	ARTIS/ EL SALVADOR	\$ 3.72	\$ 93.00
2	55100000	54116	100	PLIEGO	FOAMI COLORES VIVOS (MORADO, VERDE, ROSADO, AMARILLO, AZUL, CELESTE, BLANCO, VERDE OSCURO, NEGRO, CAFÉ) 10 DE CADA COLOR.	IDEAS/ CHINA	\$ 0.67	\$ 67.00
3	44110000	54114	10	BOTE	SILICÓN LÍQUIDO BOTE DE 100 MILILITROS	ARTIS/ EL SALVADOR	\$ 0.71	\$ 7.10
					GARANTÍA: 12 MESES POR DEFECTO DE FÁBRICA.			
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).			
					RESPONSABLE: SR. JULIO SAEZ TEL 2527-7450 Y 78855798.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 167.10	

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y SIETE 10/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES LÚDICOS Y ARTÍCULOS DE OFICINA, PARA SER UTILIZADOS EN LOS CENTROS JUVENILES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.	REFERENCIAL	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0032(02-03-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0058/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

 <p>DESIGNADO APN/DA</p>	 <p>Va. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p>
---	--	-----------------